Estimado Dr. Antonio Rondón Lugo:

         Por los méritos que concurren su persona en brillante y excepcional trayectoria profesional, la Asamblea General de la Academia Española de Dermatología y Venereología reunida el jueves día 6 de junio de 2013, a propuesta de la Junta Directiva que preside el Dr. José Carlos Moreno Giménez ha tenido la satisfacción de nombrarlo Académico de Honor en base a lo establecido en el artículo 8 – A de sus estatutos vigentes.

         Como figura en esos Estatutos esta sería su situación:

**Artículo 8º.-             Clases de académicos, normas de adquisición de su respectiva condición y derechos específicos asignados a la misma.**

**Los miembros de la Academia, o Académicos, pueden ser de las siguientes clases: Honorarios, Numerarios, Presidentes de Honor, Aspirantes, Eméritos, Agregados y Extranjeros.**

**A)          Honorarios.**

**Podrán ser Académicos de Honor:**

**1.-       Los que ya lo fueran en el momento de entrar en vigor los presentes Estatutos.**

**2.-       Aquellas personas que, por su excepcional contribución a la ciencia, en general, o a la Dermatología Médico-Quirúrgica  y Venereología, en particular, sean merecedores de dicha distinción.**

**3.-       Los Académicos de Honor serán propuestos a la Asamblea General por la Junta Directiva, por acuerdo válidamente adoptado en el seno de ésta o atendiendo la petición debidamente formulada por escrito por un mínimo de 25 Académicos Numerarios con más de 15 años de antigüedad y con, al menos, 6 meses de antelación a la celebración de reunión ordinaria de la Asamblea General.**

**4.-       La propuesta deberá ser aprobada por mayoría simple.**

**5.-       Los Académicos de Honor tendrán los mismos derechos y obligaciones que los Académicos Numerarios, pero estarán exentos del pago de cuotas y no podrán elegir ni ser elegidos miembros de los órganos de gobierno, a no ser que fuesen también Académicos Numerarios.**

A la espera de su respuesta de aceptación aprovecho para saludarlo en nombre de toda la Junta Directiva de la AEDV.

Atentamente

**Fdo. Dr. Hugo A. Vázquez Veiga**

**Secretario General AEDV**